



ANUNCIO

D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA.-

HACE SABER: Que con fecha de **29 de enero de 2024**, se ha dictado **Decreto de Alcaldía nº. 111 -2024** que dice como sigue:

“DADA cuenta del expediente nº 2550/2022 que se tramita para la provisión de **una plaza de responsable de ajuste, personal laboral, Grupo I-B, jornada completa**, por el sistema de concurso dentro de la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal.

**CONSIDERANDO** que, por anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 314, de fecha 31 de diciembre de 2022, se abrió el plazo para presentación de solicitudes previsto en las Bases que regulan la convocatoria.

**CONSIDERANDO** que, transcurrido el plazo para la presentación de instancias se aprobó por **Decreto de Alcaldía nº 840-2023, de fecha 12 de julio de 2023**, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y, se abrió el plazo de subsanación de errores, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 162, de fecha 15 de julio de 2023**.

**CONSIDERANDO** necesario proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador del procedimiento de selección y dar cumplimiento al apartado sexto de las bases de la convocatoria.

**RESULTANDO** que, el apartado sexto de las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 1683-2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, prevé la posibilidad de delegación del Secretario Titular de la Corporación.

RESUELVO

**PRIMERO.-** Delegar la totalidad de las competencias de D. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General Acumulado del Excmo. Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla como Secretario del Tribunal Calificador en el proceso de selección de **una plaza de responsable de ajuste, personal laboral, Grupo I-B, a jornada completa**, del Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla en Dña. M<sup>a</sup> Luisa Carrasco Moreno, Técnico de Administración Especial de Gestión Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

**SEGUNDO.-** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica (<https://sede.lapuebladecazalla.es/>) a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las personas interesadas a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.-

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio Martín Melero.-

ANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)

ALCALDE - PRESIDENTE  
Fecha Firma: 29/01/2024  
HASH: 17468aaadcd60b05c0c468af80ec7b



Cód. Validación: 4LPPYSPFFGNZ75HA5G2F52FK  
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

